

Bogotá D.C., marzo 8 de 2019  
CDTC-070-2019

Señores

Nombre del proveedor \_\_\_\_\_

Dirección del proveedor

Ciudad

**No. de Invitación: SDC-002-2019**

**Asunto:** SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA “PROVISIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, TALLERES Y REUNIONES ASOCIADAS A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS CON LAS IES ANCLA BENEFICIARIAS DE LAS CONVOCATORIAS ECOSISTEMA CIENTÍFICO”

Estimados señores:

1. EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX (en adelante denominado “el Prestatario”), ha recibido del Banco Mundial (BM) un préstamo para financiar el costo del Programa de “Acceso y Calidad de la Educación Superior – PACES”, por lo que se utilizarán parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud de la orden de servicio para el cual se emite esta Solicitud de Cotizaciones.

2. COLCIENCIAS a través del Fondo Francisco José de Caldas, será el ejecutor del componente dos del Préstamo: *“Aumento de la calidad de las instituciones y programas de Educación Superior”*, el cual a su vez contrató como administrador del proyecto a FUNDACIÓN TECNALIA COLOMBIA para que suscriba, por solicitud de Colciencias en el nivel central, los contratos que sean necesarios para el desarrollo del componente dos.

3. De acuerdo con lo anterior, el administrador FUNDACIÓN TECNALIA COLOMBIA como contratante, invita a presentar cotizaciones para el suministro de los siguientes servicios de no consultoría:

***“Provisión de servicios logísticos para actividades de capacitación, talleres y reuniones asociadas a la supervisión de los contratos con las IES Ancla beneficiarias de las convocatorias Ecosistema Científico”.***

4. Se le solicita que presente una cotización para proveer los servicios de acuerdo con las cantidades y condiciones dadas en la Sección II – *Lista de cantidades* de este documento, servicios que deben cumplir sustancialmente con todas las Especificaciones Técnicas adjuntas en la Sección III- *Especificaciones técnicas*.

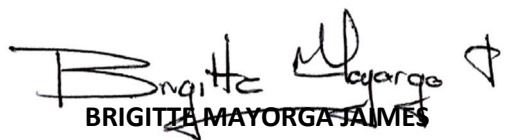
5. Un Proveedor será seleccionado de acuerdo con la modalidad de *“Solicitud de cotizaciones”* establecida en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión de julio

de 2016 del Banco Mundial, y se le enviará una Orden de servicio cuyo modelo se adjunta en la Sección V – *Modelo de Orden de servicio* de este documento. A las cotizaciones que cumplan sustancialmente con las especificaciones mínimas, se verificará si contienen errores aritméticos. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el valor total de un bien o servicio, prevalecerá el precio unitario cotizado para determinar el valor. Si un proponente rehúsa la aceptación a la corrección, su oferta será rechazada. Se adjudicará la orden de servicio al oferente que, habiendo cumplido las especificaciones mínimas, su oferta se evalúe como la más baja.

6. De estar interesados, deberán presentar una cotización de acuerdo con las instrucciones indicadas en la Sección I – *Instrucciones para preparar cotizaciones* de este documento, en el formato adjunto en la Sección IV-*Formulario de cotización* hasta las **15:00** horas del **22 de marzo de 2019**, en la dirección electrónica [adquisiciones.ecosistema@colciencias.gov.co](mailto:adquisiciones.ecosistema@colciencias.gov.co) La cotización presentada deberá tener una validez de al menos **45** días calendario a partir de la fecha límite indicada más arriba.

7. Si un oferente retira su cotización durante el periodo de validez y/o no acepta la adjudicación de la orden de servicio, éste será excluido de la lista de oferentes del proyecto por un período de un (1) año.

Atentamente,



**BRIGITTE MAYORGA JAIMES**  
**DIRECTORA GENERAL**  
**FUNDACIÓN TECNALIA COLOMBIA**

## SECCIÓN I INSTRUCCIONES PARA PREPARAR COTIZACIONES

1. **Calificación del Oferente:** Para que se le pueda adjudicar la orden de servicios, el Oferente deberá presentar la documentación requerida como copias de los documentos originales que establezcan la constitución y domicilio legal del Oferente. De ser necesario poder otorgado a quien suscriba la cotización autorizándole a comprometer al Oferente.
2. **Contenido de la solicitud de cotización:** La presente solicitud incluye los siguientes documentos:  
Carta de Invitación a Cotizar  
SECCIÓN I Instrucciones para preparar cotizaciones  
SECCIÓN II Lista de Cantidades  
SECCIÓN III Especificaciones Técnicas  
SECCIÓN IV Formulario de Cotización  
SECCIÓN V Modelo de Orden de Servicio  
SECCIÓN VI Formulario de Declaración de mantenimiento de la oferta
3. **Documentos que componen la Oferta, aclaraciones y enmiendas:** La oferta deberá incluir los siguientes documentos:
  - i. Formulario de cotización de acuerdo al modelo adjunto en la Sección IV del presente documento, debidamente firmado por el Representante Legal o la persona facultada para comprometer al oferente.
  - ii. Declaración de Mantenimiento de la Oferta, de acuerdo al modelo adjunto en la Sección VI del presente documento.

Todos los posibles oferentes que requieran aclaraciones sobre los documentos de la solicitud, deberán dirigirlas por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico [adquisiciones.ecosistema@colciencias.gov.co](mailto:adquisiciones.ecosistema@colciencias.gov.co).

El contratante deberá responder cualquier solicitud de aclaración hasta antes de la fecha límite para presentación de las cotizaciones y enviará copia de la respuesta a todos los oferentes invitados y/o que hayan manifestado interés en participar.

El contratante podrá modificar los documentos de solicitud de cotización mediante la emisión de una enmienda a los documentos de solicitud de cotización antes de que venza el plazo para la presentación de cotizaciones.

Toda enmienda constituirá parte de los documentos de solicitud de cotización y se enviará por escrito o por medios electrónicos a todos los oferentes invitados y/o que hayan manifestado interés en participar.



4. **Cotización de Precios:** El Oferente deberá cotizar la totalidad de los servicios solicitados. Los precios deberán cotizarse en pesos colombianos.

El Oferente deberá incluir en el formulario de cotización los precios y tarifas para todos los servicios descritos en las Especificaciones Técnicas. Los rubros para los cuales el oferente no haya indicado tarifas ni precios no serán pagados por el Contratante y se considerarán incluidos en los precios de otros rubros de la lista de bienes/servicios.

El precio cotizado en el formulario de la Oferta deberá ser el precio total de la oferta

Todos los gastos en que incurra el Oferente en la preparación y entrega de su Cotización serán por su cuenta y riesgo.

5. **Validez de las Cotizaciones.** La Cotización deberá permanecer válida por un periodo de **45 días** a partir de la fecha de su presentación. El Contratante podrá solicitar a los Oferentes que extiendan dicho período de validez. Tanto la solicitud como las respuestas se harán por correo electrónico, los Oferentes podrán rechazar la solicitud de extensión, en cuyo caso podrán retirar su Cotización sin incurrir en ninguna penalidad. A los Oferentes que acepten la solicitud no se les pedirá, ni permitirá modificar su Cotización.
6. **Lugar y Plazo para Presentar las Cotizaciones de Precios:** Las Cotizaciones deben entregarse al Contratante en la fecha, hora y en la dirección indicada en el numeral 6 de la Carta de Invitación a Cotizar. Toda Cotización que reciba el Contratante después del plazo para la presentación de las Cotizaciones será declarada fuera de plazo y rechazada.
7. **Apertura de las Cotizaciones:** El Contratante revisará las Cotizaciones, incluyendo las modificaciones y dejará constancia de los nombres de los Oferentes, el precio total de la Cotización, y cualquier descuento, modificaciones y retiros, si los hubiera, la existencia o falta de la declaración de mantenimiento de la Oferta, si fue solicitada, y cualquier otro detalle que el Contratante estime conveniente.
8. **Confidencialidad del Proceso:** No se divulgará la información relacionada con la revisión, aclaración, evaluación y comparación de las Cotizaciones, ni sobre la recomendación de adjudicación de la orden de servicio hasta que la adjudicación del Contrato se haya comunicado a todos los Oferentes.
9. **Evaluación y Comparación de las Cotizaciones:** Para evaluar las Cotizaciones, el Contratante deberá determinar el precio de evaluación de cada oferta, corrigiendo errores aritméticos de la Cotización de Precios, de la siguiente manera:
  - a) En caso de que se presenten discrepancias entre los números y las palabras, el monto en palabras prevalecerá.

- b) En caso de que se presenten discrepancias entre el precio unitario y el total del rubro que resulta de multiplicar el precio por unidad por la cantidad, prevalecerá el precio unitario;
- c) Si un oferente se rehúsa a aceptar la corrección, su Cotización será rechazada.

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las cotizaciones, el Contratante tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Contratante haya descubierto durante la evaluación de las cotizaciones.

- 10. **Derecho del contratante a aceptar cualquier cotización y a rechazar todas o cualquiera de las cotizaciones:** El Contratante se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Cotización, de anular el proceso y de rechazar todas las Cotizaciones en cualquier momento antes de la adjudicación de la contratación, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión.
- 11. **Notificación de Adjudicación y Firma de la Orden de servicio:** El Contratante notificará al oferente ganador acerca de la aceptación de su Cotización, antes de la expiración del período de validez de las Cotizaciones, por medio de una carta. Dicha carta indicará el monto total de acuerdo con los precios unitarios y cantidades previstas (en la orden de servicio denominado “Valor y Forma de Pago”) que el Contratante pagará al proveedor por la ejecución, entrega y terminación de los servicios de conformidad con la Orden de servicio. La notificación de adjudicación constituirá un contrato vinculante entre las partes.

**SECCIÓN II**  
**LISTA DE CANTIDADES**

No. de ítem	Unidad	Descripción	Días	Cantidad
1	Estación de café permanente	Mesa con Café, aromática y agua incluyendo grecas, termos, vasos, copas, tazas, vajilla, manteles y cualquier otro elemento relacionado con el servicio de catering	45	1
2	Capitán de servicio	Capitán de servicio	45	1
3	Mesero	Mesero	45	1
<b>Refrigerios saludables</b>				
4	Refrigerios AM	Compuesto por dos (2) sólidos uno de dulce y uno de sal Un líquido frío de mínimo de 300 ml (gaseosa, jugo natural o jugos pasteurizado) o caliente (café con leche, chocolate con leche, té con leche o aromática de frutas) Porción de fruta (manzana, durazno, fresas, pera, ciruelas o Uvas o fruta de temporada).	45	25
5	Refrigerios PM	Compuesto por dos (2) sólidos uno de dulce y uno de sal Un líquido frío de mínimo de 300 ml (gaseosa, jugo natural o jugos pasteurizado) o caliente (café con leche, chocolate con leche, té con leche o aromática de frutas) Porción de fruta (manzana, durazno, fresas, pera, ciruelas o Uvas o fruta de temporada).	45	25



## SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 1. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

#### Objetivo general

Provisión de servicios logísticos para actividades de capacitación, talleres y reuniones asociadas a la supervisión de los contratos con las IES Ancla beneficiarias de las convocatorias Ecosistema Científico”.

#### Objetivos específicos

- Suministrar los servicios de Catering en los diferentes eventos logísticos en donde se desarrollen actividades de capacitación, talleres y reuniones asociadas a la supervisión de los contratos con las IES Ancla beneficiarias de las convocatorias Ecosistema Científico.
- Todos los elementos del servicio deben responder al más alto nivel de calidad.
- Apoyar las demás actividades que se requieran durante la realización las capacitaciones, talleres y reuniones.

**Lugar:** Bogotá – Colombia

**Prestación del servicio:** Los servicios se prestarán, en diferentes lugares (edificio Colciencias y dentro de la ciudad de Bogotá), el cual será comunicado por el contratante con la suficiente antelación. Los espacios en los que se realizarán las actividades, no cuentan con las condiciones necesarias para la elaboración, manipulación y conservación de alimentos, por lo que el oferente deberá velar por la buena conservación y óptima calidad de todos los alimentos y bebidas, manteniendo la cadena de frío e higiene de los servicios, durante el proceso de traslado y acopio de alimentos.

**Horario:** Los eventos se programan entre las 8:00 am y 5:00 pm. Las pausas de los refrigerios están establecidas entre las 9:30 y las 10:00 horas y entre las 15:00 y las 16:00 horas, del día del evento, por lo tanto, el montaje debe estar terminado con tiempo suficiente para la prestación del servicio.

**Calidad del servicio:** Todos los elementos del servicio responderán al más alto nivel de calidad, prestando especial atención a la presentación de los productos ofertados.

**Persona responsable:** El Proveedor deberá de disponer de una persona responsable por la ejecución del contrato quien servirá de enlace con COLCIENCIAS para hacer solicitudes, cambios o ajustes requeridos durante dicha ejecución, además el Proveedor deberá contar con el personal necesario para dar cabal cumplimiento al servicio (Personal de Enlace, Capitán de servicio, meseros y otros).

El Proveedor deberá montar la infraestructura necesaria para la prestación del servicio, adaptándose a las necesidades del evento.

**Presentación informe (s):** El Proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la realización de cada evento presentará un informe donde detalle la cantidad de los servicios prestados por cada uno de los ítems y podrá facturar al cierre del mes de acuerdo con el (los) eventos atendidos en el mismo mes.

**COLCIENCIAS** notificará al Proveedor las fechas previstas del (los) evento (s) y el número de días del mismo por lo menos con 3 días de antelación. Así mismo, notificará al Proveedor por lo menos con 24 horas de anticipación de cada evento la cantidad de personas que asistirán. Ante cambio de horarios para los refrigerios se le informará al Proveedor con 12 horas de anticipación. El proveedor, deberá presentar para aprobación de Colciencias, con doce (12) horas de anticipación al (los) evento (s), las alternativas de refrigerios.

## 2. DETALLE REQUERIMIENTOS:

No. de ítem	Unidad	Descripción	Días	Cantidad
1	Estación de café permanente	Mesa con Café, aromática y agua incluyendo grecas, termos, vasos, copas, tazas, vajilla, manteles y cualquier otro elemento relacionado con el servicio de catering	45	1
2	Capitán de servicio	Capitán de servicio	45	1
3	Mesero	Mesero	45	1
<b>Refrigerios saludables</b>				
4	Refrigerios AM	Compuesto por dos (2) sólidos uno de dulce y uno de sal Un líquido frío de mínimo de 300 ml (gaseosa, jugo natural o jugos pasteurizado) o caliente (café con leche, chocolate con leche, té con leche o aromática de frutas) Porción de fruta (manzana, durazno, fresas, pera, ciruelas o Uvas o fruta de temporada).	45	25
5	Refrigerios PM	Compuesto por dos (2) sólidos uno de dulce y uno de sal Un líquido frío de mínimo de 300 ml (gaseosa, jugo natural o jugos pasteurizado) o caliente (café con leche, chocolate con leche, té con leche o aromática de frutas) Porción de fruta (manzana, durazno, fresas, pera, ciruelas o Uvas o fruta de temporada).	45	25

### Programación eventos 2019:

Están programados **24** eventos aproximadamente de entre 1, 2 o 3 días de duración que suman **45** días en total. El número de asistentes de cada evento será informado con tres (3) días de anticipación al mismo, para un total Estimado total de refrigerios de **2.250**.



DETALLE	CANTIDAD
EVENTOS PROGRAMADOS POR COLCIENCIAS	24
PARTICIPANTES ESTIMADOS POR EVENTO	25
TOTAL, DIAS EVENTOS (De 1, 2 o 3 días)	45
<b>TOTAL, REFRIGERIOS (MAÑANA/TARDE) ESTIMADOS</b>	<b>2.250</b>

**Nota:** El contratante solo aceptará y evaluará cotizaciones que cumplan sustancialmente con las especificaciones que se señalan en esta sección.

### 3. INFORMES

Producto	Descripción	Fecha Límite
Informe por cada evento atendido con las actividades realizadas para el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas.	Informe del servicio prestado en el evento, por cada uno de los ítems, detallando la cantidad efectivamente ejecutada.	Tres (3) días hábiles después de la atención del evento (capacitación, talleres o reuniones).

SECCIÓN IV

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

Los comentarios entre corchetes [] y en letra cursiva proporcionan orientación a los Oferentes para la preparación de sus Cotizaciones y no deberán aparecer en las Mismas.

Fecha: [día] de [mes] de [año]

Señores  
FUNDACIÓN TECNALIA COLOMBIA  
Carrera 18 No. 78-74 Oficina 505  
Ciudad

Asunto: No. De Invitación: SDC BM 002-2019

Estimados señores:

Luego de haber examinado los documentos adjuntos a su nota de invitación para presentar cotizaciones para el proceso mencionado en el asunto, los abajo firmantes ofrecemos proveer \_\_\_\_\_, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y los términos y condiciones de la invitación, de acuerdo con la siguiente tabla:

No. de ítem	Unidad	Descripción	Días	Cantidad	Precio Unitario en COP\$	Precio Total en COP\$	Especificaciones Técnicas
1	Estación de café permanente	Mesas con Café, aromática y agua incluyendo mesas, grecas, termos, vasos, copas, tazas, vajilla, manteles y cualquier otro elemento relacionado con el servicio de catering	45	1	\$ -	\$ -	Incorporar la descripción de lo ofrecido
2	Capitán de servicio	Capitán de servicio	45	1	\$ -	\$ -	Incorporar la descripción de lo ofrecido
3	Mesero	Mesero	45	1	\$ -	\$ -	Incorporar la descripción de lo ofrecido
					<b>(A) SUBTOTAL 1</b>	\$ -	
<b>Refrigerios saludables</b>							
4	Refrigerios AM	Compuesto por dos (2) sólidos uno de dulce y uno de sal Un líquido frío de mínimo de 300 ml (gaseosa, jugo natural o jugos pasteurizado) o caliente (café con leche, chocolate con leche, té con leche o aromática de frutas). Porción de fruta (manzana, durazno, fresas, pera, ciruelas o Uvas o fruta de temporada).	45	25	\$ -	\$ -	Incorporar la descripción de lo ofrecido

No. de ítem	Unidad	Descripción	Días	Cantidad	Precio Unitario en COP\$	Precio Total en COP\$	Especificaciones Técnicas
5	Refrigerios PM	Compuesto por dos (2) sólidos uno de dulce y uno de sal Un líquido frío de mínimo de 300 ml (gaseosa, jugo natural o jugos pasteurizado) o caliente (café con leche, chocolate con leche, té con leche o aromática de frutas) Porción de fruta (manzana, durazno, fresas, pera, ciruelas o Uvas o fruta de temporada).	45	25	\$ -	\$ -	<i>Incorporar la descripción de lo ofrecido</i>
					(B) SUBTOTAL 2	\$ -	
					(C) VALOR DE LA COTIZACIÓN SIN IVA	\$ -	
					VALOR DEL IVA (____%)	\$ -	
					(D) VALOR TOTAL DE LA COTIZACIÓN	\$ -	

**NOTA: No se debe modificar las columnas de “No de Ítem, Unidad, Descripción, días y Cantidades”.  
Sólo se deben diligenciar las columnas “Precio Unitario, Precio Total, IVA y Especificaciones Técnicas”**

Los servicios se prestarán conforme a las solicitudes de Colciencias y los servicios entregados serán de acuerdo con las establecidas por el contratante e informadas previamente por Colciencias.

El monto total de nuestra cotización asciende a [monto total en palabras]1([monto total en cifras]). Esta Cotización será obligatoria para nosotros hasta 45 días después de la fecha límite de presentación de cotizaciones, es decir hasta el: “*Diligenciar La Fecha*”: \_\_\_\_\_.

Esta Cotización y su aceptación escrita constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que la Orden de servicio haya sido perfeccionada por las partes. Entendemos que Ustedes no están en la obligación de aceptar la Cotización de menor precio ni ninguna otra Cotización que se reciba.

No presentamos ningún conflicto de interés.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte de la Orden de servicios, no hemos sido declarados inelegibles por el Banco.

<sup>1</sup>La cotización debe presentarse en Pesos Colombianos, moneda que también será utilizada para el pago de los servicios. Se debe indicar el precio total de la cotización en palabras y en cifras, indicando el Impuesto al Valor Agregado por separado, cuando corresponda e incluyendo todos los impuestos, derechos y demás gravámenes de ley.



Certificamos que:

- i. Nuestra oferta fue elaborada de forma independiente, sin ninguna consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro oferente o competidor relacionada con los (i) los precios; (ii) la intención de presentar una oferta; o (iii) los métodos y factores utilizados para determinar aspectos técnicos y financieros de la oferta
- ii. Los precios de la oferta no han sido ni serán dados a conocer directa y/o indirectamente a otros oferentes y/o competidores antes del acto de apertura de las cotizaciones;
- iii. El oferente no ha incurrido ni incurrirá en actos encaminados a inducir, forzar, coaccionar, ni acordar con otros oferentes su participación o no en este proceso con el propósito de restringir competencia.
- iv. No hemos incumplido ningún contrato con el Contratante durante el periodo especificado en esta solicitud.

Atentamente,

[Firma autorizada]  
[Nombre y cargo del signatario]  
[Nombre de la firma]  
[Dirección]  
(Teléfono)

SECCIÓN V

ORDEN DE SERVICIO No. xxxxx

Fecha:

**Nombre del contratante: FUNDACIÓN TECNALIA COLOMBIA**

Dirección del contratante: Carrera 18 No. 78-74 Oficina 505

A:

**Nombre del Proveedor:**

Dirección del proveedor:

Teléfono:

Ciudad

Referencia: \_\_\_\_\_

Mediante la presente tenemos el agrado de informarle que su cotización presentada en fecha XX de XX de 2019 para proveer "Provisión de servicios logísticos para actividades de capacitación, talleres y reuniones asociadas a la supervisión de los contratos con las IES Ancla beneficiarias de las convocatorias Ecosistema Científico", de acuerdo con el resultado del proceso de selección y de acuerdo con el acta de Evaluación, ha sido aceptada por un monto total que asciende a \_\_\_\_\_ pesos (\$ \_\_\_\_\_ COP) incluido IVA.

En este sentido, y por este medio instruimos a ustedes que procedan a la provisión de los servicios citados en el anterior párrafo de acuerdo con el siguiente detalle:

No. de ítem	Unidad	Descripción	Días	Cantidad	Precio Unitario en COP\$	Precio Total en COP\$	Especificaciones Técnicas
1	Estación de café permanente	Mesa con Café, aromática y agua incluyendo grecas, termos, vasos, copas, tazas, vajilla, manteles y cualquier otro elemento relacionado con el servicio de catering	45	1	\$ -	\$ -	
2	Capitán de servicio	Capitán de servicio	45	1	\$ -	\$ -	
3	Mesero	Mesero	45	1	\$ -	\$ -	
<b>(A) SUBTOTAL 1</b>						\$ -	
4	Refrigerios saludables						

No. de ítem	Unidad	Descripción	Días	Cantidad	Precio Unitario en COP\$	Precio Total en COP\$	Especificaciones Técnicas
	Refrigerios AM	Compuesto por dos (2) sólidos uno de dulce y uno de sal Un líquido frío de mínimo de 300 ml (gaseosa, jugo natural o jugos pasteurizado) o caliente (café con leche, chocolate con leche, té con leche o aromática de frutas) Porción de fruta (manzana, durazno, fresas, pera, ciruelas o Uvas o fruta de temporada).	45	25	\$ -	\$ -	
5	Refrigerios PM	Compuesto por dos (2) sólidos uno de dulce y uno de sal Un líquido frío de mínimo de 300 ml (gaseosa, jugo natural o jugos pasteurizado) o caliente (café con leche, chocolate con leche, té con leche o aromática de frutas). Porción de fruta (manzana, durazno, fresas, pera, ciruelas o Uvas o fruta de temporada).	45	25	\$ -	\$ -	
					<b>(B) SUBTOTAL 2</b>	\$ -	
					<b>(C) VALOR DE LA COTIZACIÓN SIN IVA</b>	\$ -	
					<b>VALOR DEL IVA (___%)</b>	\$ -	
					<b>(D) VALOR TOTAL DE LA COTIZACIÓN</b>	\$ -	

La Fundación Tecnalia Colombia informará al Proveedor las fechas del evento y el número de días del mismo por lo menos con tres (3) días de antelación, previa solicitud de Colciencias.

Así mismo, informará al Proveedor por lo menos con 24 horas de anticipación de cada evento la cantidad de personas que asistirán previa solicitud de Colciencias. Ante cambio de horarios para los refrigerios se le informará al Proveedor con 12 horas de anticipación. El proveedor, deberá presentar para aprobación de Colciencias, con doce (12) horas de anticipación al (los) evento (s), las alternativas de refrigerios.

#### 1. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El monto máximo de la pres

ente Orden de servicios será la suma de \_\_\_\_\_ PESOS (\$ \_\_\_\_\_) incluido IVA, sin embargo, su valor final será el que resulte de multiplicar la cantidad ejecutada de cada uno de los ítems, multiplicado por el precio Unitario pactado; en todo caso, dicho valor final no podrá superar el valor máximo de la Orden de Servicio y se cancelará de la siguiente manera:



- a) El Proveedor facturará al cierre de cada mes en que haya prestado el servicio, en función del número de participantes y los eventos atendidos en el mismo mes.
- b) Para cada pago el Proveedor deberá contar con la aprobación de la entrega del(os) informe(s) correspondiente(s) y detallados en el siguiente cuadro, previo recibo a satisfacción del supervisor de la orden de servicios. Dicho pago se realizará contra la entrega por parte del Proveedor de la factura correspondiente y demás documentos requeridos por el Contratante.

Informes	Descripción	Fecha Límite
Informe por cada evento atendido con las actividades realizadas para el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas.	Informe del servicio prestado en el evento, por cada uno de los ítems, detallando la cantidad efectivamente ejecutada.	Tres (3) días hábiles después de la atención del evento (capacitación, talleres o reuniones).

**NOTA:** Cada pago estará sujeto a la expedición del certificado de recibo a satisfacción de los servicios por parte del supervisor de la orden de servicio. Para el pago final se requiere además constancia sobre la cantidad efectivamente ejecutada de cada uno de los ítems, para determinar el monto final ejecutado.

El retraso en la entrega de todos o cualquiera de los servicios listados generará una indemnización por daños y perjuicios a favor del Contratante del 10 % sobre el monto total de la Orden de Servicio.

Este monto será descontado automáticamente del monto adeudado al Proveedor.

**2. PLAZO:**

El plazo será a partir de la suscripción de la presente orden de servicio y hasta el 31 diciembre de 2019 y/o hasta agotar los recursos destinados para la orden de servicio y/o cualquier prórroga que se hiciera posteriormente.

**3. IDIOMA Y LEY APLICABLES:**

Esta orden de servicio deberá hacerse en español y su significado e interpretación y la relación que crea entre las Partes se regirán por las cláusulas de la presente orden de servicio, y de manera supletoria por la ley colombiana aplicable.

**4. TERMINACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIOS POR EL CONTRATANTE:**

4.1. El Contratante podrá dar por terminada la orden de servicio en su totalidad o en parte, si el Proveedor incurre en incumplimiento de la misma, por diferentes circunstancias, entre las cuales se incluyen, pero no está limitado a las siguientes:

- a) Si el Proveedor no cumple parte o ninguno de los servicios dentro del período establecido en la Orden de servicios, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Contratante; o

- b) Si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Proveedor, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Contratante;
- c) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud de esta Orden de Servicios; o
- d) En caso de que el Contratante termine la Orden de Servicios en su totalidad o en parte, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Servicios similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Contratante los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, cuando la Orden de Servicio termine de forma parcial, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

#### **Terminación por Conveniencia:**

4.2. El Contratante, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar la orden de servicio total o parcialmente, en cualquier momento por razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios conexos originalmente pactados. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Contratante, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud de la Orden de Servicio y la fecha de efectividad de dicha terminación, no obstante, lo anterior, el Contratante deberá atender lo siguiente:

- a) Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios de la Orden; y/o
- b) Que se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que hubiesen sido parcialmente completados.

#### **Suspensión de Financiamiento:**

4.3. En el caso que el Banco Mundial suspenda el préstamo o desembolso del préstamo BIRF No. 8701-CO, parte del cual se destinaba a pagar al Proveedor, El Contratante está obligado a notificar al proveedor de esta suspensión en un plazo no mayor a 7 días contados a partir de la fecha de recepción por parte del Contratante de la notificación de suspensión del Banco, en tal situación el Contratante podrá terminar la Orden de servicio conforme la cláusula 4.2 de esta Orden de Servicio.

### **5. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:**

Toda controversia que surja de esta orden de servicio y que las partes no puedan solucionar en forma amigable deberá someterse a proceso judicial conforme a la ley de Colombia.

### **6. FRAUDE Y CORRUPCIÓN**

6.1. Si el Contratante determina que el Proveedor, y/o cualquiera de su personal, o sus agentes, o subcontratistas, o proveedores de servicios o proveedores de insumos y/o sus empleados han

participado en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas al competir o ejecutar la orden de Servicio en cuestión, el Contratante podrá rescindir la orden de Servicio, dándole un preaviso de 10 días al Proveedor. En tal caso, se aplicarán las provisiones incluidas en la Cláusula 4 de la Orden de Servicio<sup>2</sup>.

6.2. Si se determina que algún empleado del Proveedor ha participado en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante la compra de los Bienes o servicios, dicho empleado deberá ser removido de su cargo.

## 7. ELEGIBILIDAD:

El proveedor deberá mantener su condición de elegibilidad y de los bienes, personal, materiales, equipos y servicios en los términos descritos en los numerales 3.21 a 3.23 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Julio 2016. Para tal efecto, el proveedor, a solicitud del Contratante, deberá proporcionar prueba de su continua elegibilidad, a satisfacción del Contratante y cuando éste razonablemente la solicite.

## 8. CONFLICTO DE INTERÉS:

El proveedor debe otorgar máxima importancia a los intereses del Contratante, sin consideración alguna respecto de cualquier labor futura, y evitar rigurosamente todo conflicto con otros trabajos asignados o con los intereses de su firma. De igual forma, el proveedor no incurrirá en actividades que generen conflicto de interés en los términos descritos en los numerales 3.14 y 3.15 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Julio 2016, so pena de que se le cancele la Orden de Servicio.

## 9. INSPECCIÓN Y AUDITORÍAS:

El proveedor permitirá que el Banco Mundial inspeccione las cuentas, registros contables y archivos del proveedor relacionados con la presentación de cotizaciones y la ejecución de la orden de Servicio y realice auditorías por medio de auditores designados por el Banco, si así lo requiere el Banco. Para estos efectos, el proveedor deberá conservar todos los documentos y registros relacionados con el proyecto financiado por el Banco. Igualmente, entregará al Banco todo documento necesario para la investigación pertinente sobre denuncias de fraude y corrupción y ordenará a los individuos,

- 
- a) <sup>2</sup> “**práctica corrupta**” significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona.
  - b) “**práctica fraudulenta**” significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación.
  - c) “**práctica de colusión**” significa un arreglo de dos o más personas diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona.
  - d) “**práctica coercitiva**” significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropriamente sus actuaciones
  - e) “**práctica de obstrucción**” significa la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar.



empleados o agentes del proveedor que tengan conocimiento del proyecto financiado por el Banco a responder a las consultas provenientes de personal del Banco. El proveedor debe tener en cuenta la Cláusula 6 “Fraude y Corrupción” de la Orden de Servicio, la cual establece, entre otras cosas, que toda acción con la intención de impedir sustancialmente el ejercicio de los derechos del Banco de realizar inspecciones y auditorías constituye una práctica obstructiva sujeto de sanciones por el Banco.

**10. SUPERVISIÓN:**

La supervisión será responsabilidad de \_\_\_\_\_.

Atentamente,

**FUNDACIÓN TECNALIA COLOMBIA**

Firma representante legal \_\_\_\_\_

Nombre representante legal

**NOMBRE DEL PROVEEDOR**

Firma representante legal del proveedor \_\_\_\_\_

Nombre representante legal del proveedor